

Expte. Gestiona nº: 3814/2024

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y NO PÚBLICA DEL SOBRE 2 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA LOS ACTOS PROTOCOLARIOS E INSTITUCIONALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

En la Diputación Provincial de Castellón a las 11:44 horas del día 17 de junio de 2024 se inicia el acto de apertura electrónica y no pública del sobre 2, que contiene los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente correspondientes al expediente de contratación núm. 3814/2024 para el servicio de catering para los actos protocolarios e institucionales de la Excm. Diputación Provincial de Castellón constituyéndose la Mesa en la siguiente forma:

Mesa de Contratación
Presidencia: Manuel Pesudo Esteve, Secretaría
Vocalía: Enrique Pellicer, Asesoría Jurídica Manuel Pons Rebollo, Intervención
Secretaría: M ^a Pilar Batet Jiménez, Servicio de Contratación y Central de Compras

Revisada la documentación aportada por las empresas **CATERING CORELLA, SC; DUNJA MERX** y **JORGE PEREZ BAYO (LA BAMBINA CATERING)** requerida para subsanar el Sobre 1, y siendo esta aportada correctamente en tiempo y forma, la Mesa acuerda:

Admitir a todas las empresas licitadores para los siguientes lotes:

Expte. Gestiona nº: 3814/2024

Oferta	Empresa	Lotes
1	CATERING CORELLA, SC	1 - 2
2	ROBERTA CATERING Y EVENTOS, S.L.	1
3	DUNJA MERX	1
4	JORGE PEREZ BAYO (LA BAMBINA CATERING)	1
5	ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.	1 - 2
6	CATERING LA HACIENDA S.L.	1 - 2

La Mesa procede a la obertura del sobre 2 que contiene los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente de las siguientes empresas:

Empresa: **CATERING CORELLA, SC**, adjunta memoria técnica para el Lote 1 y Lote 2.

Empresa: **ROBERTA CATERING Y EVENTOS, SL** adjunta memoria técnica para el Lote 1.

Empresa : **DUNJA MERX**, adjunta memoria técnica para el Lote 1.

Empresa: **JORGE PEREZ BAYO (LA BAMBINA CATERING)**, adjunta memoria técnica para el Lote 1.

Empresa: **ESCRICHE ALIMENTACIÓN, S.L.**, adjunta memoria técnica para el Lote 1 y Lote 2.

Empresa: **CATERING LA HACIENDA, SL**, adjunta memoria técnica para el Lote 1 y Lote 2.

Según el pliego de cláusulas administrativas particulares la documentación presentada relativa a los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente se remitirá a los servicios técnicos, a efectos de que se emita el correspondiente informe.

Expte. Gestiona nº: 3814/2024

De lo acontecido se extiende la presente acta que los miembros de la Mesa firman conmigo, de lo que, como Secretaria certifico.